



DECRETO ALCALDICIO N° **000986**
LITUECHE, **18 JUL 2017**

"ACTUALIZACION MODULO PERSONAL CAS -
CHILE AREA EDUCACION".

DE: 0570.-
18/07/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto DAEM.
- El memorándum interno del jefe DAEM, solicitando la actualización del Modulo.
- La necesidad de actualizar el modulo de personal debido a la puesta en marcha de la nueva carrera docentes, según Ley N° 20.903.-
- La necesidad de actualizarlo para modificar, eliminar y crear nuevas asignaciones docentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°174.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la actualización es necesaria hacerla con el proveedor del Servicio.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra G y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de Enero de 2017, que fija la subrogancia del cargo de Alcalde. El Decreto Alcaldicio N°1.647 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que fija la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ACTUALIZACION DE MODULO PERSONAL CAS-CHILE AREA EDUCACION MUNICIPAL**.

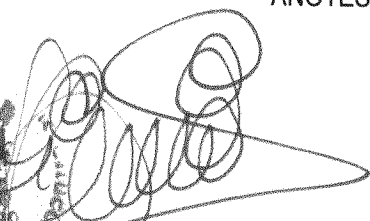
CAS -CHILE S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CAS - CHILE S.A.	96.525.030-1	\$ 700.000	Setecientos mil pesos. Valor neto.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 003, cuenta denominada "Servicios Informáticos", con cargo a Presupuesto DAEM.

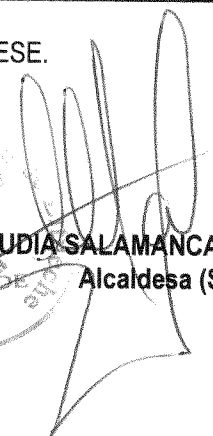
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/PCA/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (S)

